

EL ABORTO EN COLOMBIA Y SUS MODIFICACIONES PENALES LUEGO DE LAS SENTENCIAS C-355 DE 2006 Y C-055 DE 2022

ABORTION IN COLOMBIA AND ITS CRIMINAL MODIFICATIONS AFTER JUDGMENTS C-355 OF 2006 AND C-055 OF 2022

José Luis Rodríguez Madero
CC 72329593
Código estudiantil: 20171184798
Correo institucional: joluroma06@hotmail.com

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de:
Especialista en Derecho Penal

Tutor:

Jairo Enamorado Estrada

RESUMEN

El aborto es un tema que abre debates sobre todo desde su situación legal, en la actualidad se constituye en una de las grandes discusiones tanto a nivel nacional como internacional puesto que genera visiones polarizadas. Hasta el momento no hay un criterio unificado que plantee el devenir del tema, lo cierto es que mientras se busque dicha consolidación, actualmente existe un margen considerable de mujeres que buscan desde la clandestinidad recurrir a practicarse la interrupción voluntaria de embarazo en el país como en cualquier zona del mundo, a pesar de existir en gran parte a nivel global la despenalización condicionada sobre este tipo de conducta. En Colombia ha sido costoso centralizar las opiniones, si se considera que es un Estado que se ha caracterizado por ser conservador mostrándose desde la historia un marcado comportamientos con fuertes dogmas religiosos, muy a pesar de considerarse actualmente como un Estado Laico según se deriva de Constitución Política. Esto ha acarreado la formación grupos feministas que ven como núcleo esencial emprender luchas consecutivas para que se tenga el derecho la interrupción voluntaria del embarazo (IVE); despejando todo sometimiento a la clandestinidad, y penalización. Estos grupos en el año 2006, marcaron un devenir logrando modificar consensos legales establecidos, en el país existía la prohibición absoluta del aborto contemplado en el Código Penal (CP). Por ello el aborto se consideraba como la forma de cometer un delito en todos los casos, actualmente la Corte Constitucional bajo marcos jurídicos ha estipulado modificaciones sobre el manejo del particular caso, concediendo ciertas flexibilidades al despenalizar el aborto condicionalmente por medio de dos Sentencias: la primera es la C-355 de 2006 y la segunda la C-055 de 2022, esta última declara exequibilidad condicionada del artículo 122 de la Ley 599 de 2000; es decir, despenaliza el aborto y deja de ser una conducta punible, cumpliendo determinadas acciones. Esta decisión representa para el país un avance para quienes unifican sus voces y un retroceso para quienes lo ven como delito y visiones religiosas. Estos fallos han mostrado un nuevo contexto que ha sido histórico dejando puertas abiertas al reordenamiento del debate.

ABSTRACT

Abortion is an issue that opens debates especially from its legal situation, currently it is one of the great discussions both nationally and internationally since it generates polarized visions. So far there is no unified criterion that raises the future of the issue, the truth is that while seeking such consolidation, there is currently a considerable margin of women who seek from the underground resort to practicing the voluntary interruption of pregnancy in the country as in any area of the world, despite the existence largely at the global level of conditional decriminalization on this type of behavior. In Colombia it has been expensive to centralize opinions, if it is considered that it is a State that has been characterized by being conservative, showing since history a marked behavior with strong religious dogmas, very despite currently being considered as a Secular State as derived from the Political Constitution. This has led to the formation of feminist groups that see it as an essential nucleus to undertake consecutive struggles so that the right to the voluntary interruption of pregnancy (IVE) is had; clearing all submission to clandestinity, and penalty. These groups in 2006, marked a future managing to modify established legal consensus, in the country there was an absolute prohibition of abortion contemplated in the Criminal Code (CP). For this reason, abortion was considered as the way to commit a crime in all cases, currently the Constitutional Court under legal frameworks has stipulated modifications on the handling of the particular case, granting certain flexibilities by decriminalizing abortion conditionally through two Sentences: the first is the C-355 of 2006 and the second the C-055 of 2022, the latter declares conditional affordability of Article 122 of Law 599 of 2000; that is, it decriminalizes abortion and ceases to be a punishable conduct, fulfilling certain actions. This decision represents for the country an advance for those who unify their voices and a setback for those who see it as a crime and religious visions. These failures have shown a new context that has been historic leaving doors open to the reordering of the debate.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1996). Pacto Internacional de los Derechos Civiles.

Asamblea General de Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos. (1969). Convención Americana de Derechos Humanos.

Corte Constitucional de Colombia. (2009)., Auto 279/09-. Bogotá: 24 de septiembre de 2009.

Corte Constitucional de Colombia (2022), Sentencia C-055/22-. 21 de febrero 2022.

Dalén, A. (2011). El Aborto en Colombia: cambios legales y transformaciones sociales. Universidad Nacional de Colombia.

De la Calle, H., (2006). Sentido común (Artículo) // El Espectador-. 14 de mayo de 2006.- pág. 21^a.

El Espectador. El aborto, en el ojo del huracán (Artículo) //El Espectador. - 3 de septiembre de 2006-. Pág. 20^a.

El Tiempo. Al fin, despenalizado (Artículo) // El tiempo -. 12 de mayo de 2006-. Pág. 1.20.

El Tiempo. Aprueban aborto para menor de 11 años (Artículo) // El Tiempo. -. 24 de agosto de 2006.

El Tiempo. Así votarían leyes más polémicas (Artículo) // El Tiempo-. 26 de febrero de 2006c. pág. 1.4.

Rodríguez, M. I., Simancas, W., Guerra, C., Alvis, N., & Tolosa, J. (2015). El aborto con medicamentos y la aspiración manual al vacío para el aborto legal, salud reproductiva.

Thomas, F. (2010). Había que decirlo. Bogotá.

Causa justa por la eliminación del delito de aborto (2022).

[//https://causajustaporelaborto.org/c-055-de-2022-de-la-corte-constitucional-21-de-febrero-de-2022/](https://causajustaporelaborto.org/c-055-de-2022-de-la-corte-constitucional-21-de-febrero-de-2022/)

Funciones de la Corte Constitucional.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/funciones.php>

Sentencia C-022 de 2022, consideraciones.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043901>

El aborto en Colombia

<https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/El-aborto-en-Colombia/4507590.html>

Aborto: Lo que dice el Código Penal Colombiano

<https://www.colombialegalcorp.com/blog/aborto-en-elcodigo-penal-colombiano/>

https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/importancia_sentencia_c-055-22_1.pdf

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/T-377-21.htm>

<https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-pamplona/derechos-humanos/sentencia-c-055-22-febrero-21-22-modificacion-del-derecho-a-la-ive/24998933>